



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 MAY 2017

RES. H. N° 0517/17

EXPTE. N° 4406-17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna MARIA SOCORRO DEL MILAGRO ALANIZ, LU N° 713671, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita autorización para reinscribirse a la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna registró ingreso en esta Unidad Académica en el período lectivo 2012, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005;

Que la Dirección de Alumnos informa que la estudiante no cumple con los requisitos de ingreso como alumna de la mencionada carrera debido a que adeuda la presentación del título secundario y del certificado de salud;

Que desde el año de ingreso a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación la estudiante manifiesta que su título secundario se encuentra extraviado y que por ello ha iniciado el trámite de duplicado ante el colegio "Dr. Ernesto Miguel Araoz";

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18-04-17, en consideración sobretablas, aconseja autorizar la reinscripción de la estudiante ALANIZ, teniendo en cuenta los argumentos planteados por la misma, los cuales, a su criterio, resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 18-04-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la reinscripción de la estudiante MARIA SOCORRO DEL MILAGRO ALANIZ, LU N° 713671, en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para el período lectivo 2017, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa